



Resolución de 8 de julio de 2019 de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se aprueba la publicación de las valoraciones provisionales de admitidos en la Becas de formación de la AEMPS, convocadas por Resolución de 1 de octubre de 2018 (BOE núm. 252, de 18 de octubre)

La Orden SSI/442/2017 de 11 de mayo, (BOE nº 120, de 20 de mayo) establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

A la vista de la evaluación efectuada por la Comisión de evaluación y conforme al punto séptimo de la convocatoria (artículo 11 de las Bases reguladoras), esta Dirección resuelve:

- Hacer pública la valoración provisional obtenida por cada uno de los solicitantes admitidos al proceso,
- Conceder un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación para que los interesados puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, 8 de julio de 2019

LA DIRECTORA

M^a Jesús Díaz Lamas